

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2021

DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 abril de 2021, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNPT, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria 01/2021 del Comité Técnico; se contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico, **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**; la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, en su carácter de Secretaría Técnica; el Subdirector de Análisis y Estadística de la Información del MNPT, **VÍCTOR EMMANUEL MARES RUÍZ**; el visitador adjunto, **EMMANUEL SANTOS NARVÁEZ**, y las personas expertas integrantes del Comité Técnico, **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** y **MIGUEL SARRE IGUÍNIZ**. Habiéndose declarado la existencia del quórum se dio por instalada la sesión, a las 12:15 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH y del Comité Técnico del MNPT.
2. Presentación de la licenciada Vilma Ramírez Santiago, Directora Ejecutiva del MNPT y Secretaria Técnica de su Comité Técnico.
3. Declaración del quórum.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación de los principales resultados de las actividades del MNPT en 2020.
 - a. Informes Adicciones
 - b. Informes Covid-19
 - c. Seguimiento a casos
 - d. Armonización legislativa
 - e. Capacitación, difusión y vinculación
6. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2020 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.
7. Seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico derivados de la Sesión Ordinaria 001/2020.
 - a. Estado de la solicitud al Senado de la República para la expedición de convocatoria para ocupar las vacantes de integrantes del Comité Técnico, por el término de plazo de Jesús Eduardo Martín Jáuregui, y de Nancy Pérez García.
8. Propuesta de Calendario de sesiones del Comité Técnico del MNPT.

9. Asuntos generales:

- Resultados del proceso ante la Auditoria de Desempeño 2020 del MNPT, remitida a la Auditoria Superior de la Federación.
- Presentación sobre caso SIANI/CASA (Morelos).
- Reporte sobre visitas de seguimiento marzo-abril 2021.
- Presentación de instrumentos para trabajo en campo (Cuestionarios y guías de entrevista).
- Programación de próximas visitas.

Al iniciar, la Presidenta **Rosario Piedra Ibarra** dio la bienvenida a la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del MNPT, resaltando las dificultades provocadas por la COVID-19 y las estrategias que ha tenido el Mecanismo para afrontarlas. Cedió la palabra a la Secretaria Técnica, **Vilma Ramírez**, quien leyó la orden del día de la sesión y a quien la Presidenta solicitó declarar la existencia del quorum para poder dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum, para posteriormente recabar la votación para aprobar la orden del día, que fue enviada, previamente, por correo electrónico, a las personas integrantes del Comité: al contar con 4 votos a favor se dio por aprobada.

La Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar inicio a la presentación de los principales resultados de las actividades del MNPT en 2020.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica inició dando un panorama de las visitas realizadas en 2020, señalando que, en el primer trimestre del año, se realizaron 14 visitas de supervisión, las cuales tuvieron como objetivo verificar las condiciones de los centros de albergues para niñas, niños y adolescentes en el Estado de México, Puebla y Tlaxcala. Posteriormente se realizaron visitas de seguimiento al informe especial 1/2019, relativo a conocer las condiciones de detención en las que se encuentran las personas privadas de la libertad de las delegaciones de la Fiscalía General de la República y de las procuradurías y/o fiscalías generales de cada una de las entidades federativas.

Indicó que, posteriormente, se realizaron, durante septiembre, octubre y noviembre, 278 visitas de supervisión a centros de detención e internamiento en las 32 entidades federativas: previamente a las visitas la actividad preliminar fue el envío de alrededor de 4400 oficios a diversas instituciones, haciendo alusión a las recomendaciones del Subcomité contra la Tortura de Naciones Unidas y a la Recomendación 1/2020 de la Comisión Interamericana, así como las reglas de la ONU en el contexto de la pandemia; **Vilma Ramírez** manifestó las modificaciones que se hicieron en la metodología de las visitas siendo más rápidas y con menos personas entrevistadas, de acuerdo con las recomendaciones de otros Mecanismos de Prevención de la Tortura, atendiendo al contexto de la pandemia por el COVID-19.

Después dio lectura a las principales recomendaciones de los 8 *Informes de Supervisión a Establecimientos Especializados en Atención Residencial a Personas con Trastornos debido al consumo de sustancias o a comportamientos adictivos*, que también fueron previamente enviados, por correo, y ya se encuentran disponibles en la página electrónica de la Comisión, y que dieron cuenta del trabajo realizado en las visitas de supervisión a centros de adicciones durante 2019 en Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Tlaxcala y Querétaro.

Pasando al siguiente inciso de la Orden del día sobre los *Informes de Supervisión sobre las medidas de prevención adoptadas respecto a la emergencia sanitaria por la COVID-19*, derivados de las visitas realizadas con el propósito de verificar las medidas de prevención y atención adoptadas por las autoridades respecto a la emergencia sanitaria por dicha enfermedad, **Vilma Ramírez** compartió que los 7 informes también fueron aprobados por la presidenta y se encontraban disponibles en la página electrónica de la CNDH; dio lectura a las principales recomendaciones, de acuerdo con los principales factores de riesgo encontrados en los siguientes lugares de privación de la libertad: Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento especializados en Adolescentes; Fiscalía General de la República; Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de la República y de la Ciudad de México; Centros de Asistencia Social públicos y privados para Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas Mayores; Hospitales Psiquiátricos; Establecimientos Especializados en el Tratamiento de Adicciones; Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales y Oficinas del Instituto Nacional de Migración.

En el punto siguiente, respecto al seguimiento a casos, **Vilma Ramírez** recordó que desde abril de 2020 se inició un monitoreo de medios de comunicación digital, así como a comunicados de instancias gubernamentales, y de organizaciones de la sociedad civil en las 32 entidades federativas del país, en la que se denuncien hechos que pudieran constituir tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, de las cuales se dieron seguimiento a 141 casos, de los que Nuevo León encabeza la lista con 14 casos, principalmente en centros de personas adultas mayores; le sigue Puebla con 10 casos sobre todo en hospitales psiquiátricos, Morelos con 9, Baja California, Chihuahua y San Luis Potosí con 8, Guerrero, Estado de México y Veracruz con 7; Campeche, Chiapas, Coahuila y Oaxaca con 6; Hidalgo y Michoacán con 5; Guanajuato, Jalisco y Sonora, 4; Tamaulipas con 3; Aguascalientes, CDMX, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa con 2; Baja California Sur, Durango, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas, Colima y Nayarit con un caso. Resaltó que estos 144 casos no reflejan los actos de tortura, sino el eco que tienen en los medios.

Sobre la Armonización Legislativa en materia de Prevención, Investigación y Sanción de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes,

la Secretaría Técnica señaló que, con base en los transitorios tercero y sexto que obliga a las entidades a armonizar las leyes locales sobre el tema de acuerdo a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, se planeó una metodología para verificar los avances, a través de la consulta de sus congresos; así como para conocer los avances en la creación de las fiscalías, tal como se señala en el sexto transitorio, donde obliga a cada una de las entidades a generar su propia fiscalía. Agregó que el documento ya se encuentra disponible en la página del Mecanismo y, este tema no es menor porque, cuando se tengan leyes más robustas y con estándares más altos en cuanto a investigación, sanción y prevención de la tortura, se consolidará un mecanismo de sanción y evitará la impunidad.

En el siguiente inciso de la Orden del día, expuso las 140 acciones de difusión realizadas por el Mecanismo durante 2020, consistentes en distribución de materiales impresos y digitales, como son los libros, folletos, dípticos, trípticos y carteles, entre ellos de la campaña “Cierra la puerta a la tortura”, la difusión de las atribuciones del mecanismo, su ley y su reglamento, así como la introducción a las directrices de la investigación eficiente de la tortura. Por otra parte, se realizaron 14 acciones de vinculación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil del país a través de una red de actores especializados.

En cuanto a la capacitación, durante el año 2020 se dio lugar a 18 actividades de capacitación, de las cuales 13 fueron presenciales y cinco se realizaron a distancia, las que se impartieron a servidores públicos y a público en general, en los estados de Michoacán, Chiapas y Ciudad de México, con un total de tres mil 109 personas. Los temas que se abordaron fueron: retos para atender frente a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en México; revisión de las directrices del Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanas o Degradantes; e introducción a las directrices de la investigación eficaz de la tortura.

Para continuar con la sesión, se procedió a solicitar la votación de las personas integrantes del Comité para aprobar el Informe Anual 2020 del MNPT —el cual, con antelación fue enviado vía correo electrónico—, para ser enviado a la Cámara de Senadores, como marca el artículo 24 del Reglamento del MNPT.

Para proceder con la votación, el doctor **Miguel Sarre** pidió la palabra para reiterar lo que, comentó, había compartido previamente por escrito al equipo profesional del Mecanismo y a María Sirvent, en el sentido de extender una calurosa felicitación por el trabajo desempeñado.

Agregó que, en lo que refiere a las visitas en general o trabajo respecto de las autoridades, hay avances, referentes a convertir al mecanismo en un “mecanismo

de segundo piso”, observando a las autoridades encargadas de la supervisión de los centros de privación de la libertad y a las autoridades de gobierno de las entidades, para que ellas sean las que realicen las tareas de supervisión, sin dejar fuera la posibilidad de que, ocasionalmente -pues sería difícil que el Mecanismo continúe con el mismo ritmo extraordinario del 2020-, se realicen visitas para constatar lo dicho por las autoridades y recabar evidencias de primera mano.

Posteriormente, el doctor **Sarre** indicó:

[...] con la materia de ejecución penal, ahí creo que sí estamos en una situación diferente porque aquí no estamos frente a una autoridad administrativa, ordinaria, sino que es parte de un auxiliar del sistema de justicia, y entonces sí me encantaría que se avanzara más en hacer sinergia con la defensa pública y con el Ministerio Público para como cerrar la pinza sobre la autoridad administrativa.

Creo que si no se logra convocar esos actores en el marco de la ley y con el apoyo de los jueces de ejecución penal, va a ser difícil revertir la situación.

Entonces, hasta ahorita, por ejemplo, los señalamientos en los informes específicos y en general a la operación de la ley, hay varias referencias a la ley, obviamente, pero a la operación del sistema de justicia de la Ley Nacional de Ejecución Penal es prácticamente nulo.

Creo que lo ideal sería que en el próximo informe se viera reflejado este accionar, cómo se logró mover ese enorme aparato que ahí está puesto, que son instalaciones, palacios de justicia con jueces de ejecución penal, que ahí están esperando, esperando que alguien los mueva porque ellos no pueden ir a hacer visitas, ellos no tienen esa función, digamos, que tiene el Mecanismo, que tiene la Comisión Nacional en un momento dado. Ellos solamente pueden resolver sobre lo que les planteen las partes.

Entonces, tenemos que mover a las partes para que muevan a los jueces y que los jueces muevan todo el sistema.

Ése es, a grandes rasgos, el planteamiento que les hago al tiempo que les reitero la felicitación a todo el equipo de este Mecanismo por el trabajo realizado.

En su oportunidad, la maestra **María Sirvent** intervino:

[...] evidentemente, felicitarlos más en un contexto como el que se vivió y el hacer visitas y, bueno, creo que eran muchos retos a los que nos hemos tenido que enfrentar.

También felicitarlos, me gusta ver como una variedad de diferentes tipos de centros que se visitan, de los cuales se están viendo como estas problemáticas más estructurales.

Solamente sobre los informes, veo que son como dos grupos de informes, los de centros de adicciones y los de COVID.

En los de centros de adicciones, cuando nos decía, cuando veíamos las recomendaciones que se hicieron, estoy súper de acuerdo con todos los temas que se plantean, con sentimiento informado, internamientos involuntarios, todo, estoy súper de acuerdo. Nada más, yo creo que un punto bien importante sería dentro de las recomendaciones, el que se hiciera, el que la autoridad hiciera un censo sobre cuántos centros públicos y privados hay y regularizarlos.

Posteriormente pidió conocer los retos a los que se enfrentó el Mecanismo en el caso Morelos, donde les habían impedido la entrada a un centro.

Sobre ese punto la Secretaria Técnica precisó que el caso Morelos se presentaría en el punto de Asuntos Generales considerado dentro de la Orden del Día. Para continuar con la sesión preguntó a las y los integrantes del Comité si deseaban agregar algo más, por lo que, al no haber más comentarios sobre lo expuesto, agradeció las aportaciones de la maestra Sirvent y del doctor Sarre, exteriorizando el compromiso del Mecanismo, a partir de la instrucción de la Presidenta de “ir con todo” hacia la protección de las víctimas.

Sobre el comentario del doctor Sarre, señaló que en el informe de CERESOS se mencionó brevemente la necesidad de vincular a los defensores públicos y los CERESOS; añadió que uno de los proyectos que se están realizando desde el Mecanismo es el cambio de metodología de las visitas, que se había comentado desde la sesión pasada, a fin de particularizar cosas muy concretas, y donde una visita realizada la semana anterior al CERESO de Pacho Viejo, en Veracruz, habría sido uno de los primeros pilotajes de dicha metodología en la que se hicieron cuestionarios para entrevistar a las personas privadas de la libertad, enfocadas hacia los tratos crueles, inhumanos o degradantes o tortura, a la par de la revisión de expedientes.

De los resultados de dicho pilotaje, se encontró que no hay un seguimiento completo a los beneficios, no se tienen bien armados los expedientes y desde el centro deberían llevar el conteo de cuántas personas privadas de la libertad que han sido sentenciadas tienen derecho a un beneficio, a una preliberación, reduciendo el hacinamiento y con ello, previniendo en parte la tortura.

Respondiendo a la intervención de la maestra María Sirvent, la Secretaria Técnica indicó que en los informes se encuentra la recomendación de la realización de un padrón, pues la falta de registro de los centros de adicciones ante CONADIC, es un factor de riesgo de tortura.

Con ello se pasó a la votación, recopilando cuatro votos a favor, con lo que se declaró aprobado el Informe Anual 2020 del Mecanismo.

Para el siguiente punto, la **Presidenta** pidió a la **Secretaria Técnica** abordara el punto relativo a los acuerdos derivados de la Sesión Ordinaria 001/2020, indicando el estado del proceso de solicitud de expedición de la convocatoria para ocupar las dos vacantes de personas integrantes del Comité Técnico, a lo que la Secretaria Técnica señaló que ya se había remitido el oficio al Senado y se estaba esperando respuesta, y , de ser necesario, se enviarían el oficio recordatorio.

Posteriormente, la **Presidenta** solicitó a la Secretaria Técnica presentara la propuesta de calendario de las sesiones ordinarias del Comité Técnico del MNPT en 2021, por lo que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en el que se señala que el Comité deberá reunirse, por lo menos, una vez, cada dos meses, se propuso:

No. de Sesión	Fecha de realización
1/2021	Martes 13 de abril
2/2021	Martes 15 de junio
3/2021	Martes 17 de agosto
4/2021	Martes 19 de octubre
5/2021	Martes 7 de diciembre

Con ello, se procedió a la votación, aprobando el calendario propuesto.

La **Presidenta Rosario Piedra** requirió a la **Secretaria Técnica Vilma Ramírez** presentar los resultados del proceso ante la Auditoria de Desempeño 2020 del MNPT, remitida a la Auditoria Superior de la Federación. La Secretaria Técnica indicó que en febrero fue notificada una primera auditoria y dio lectura a los puntos solicitados por la Auditoria y señaló que para realizar la contestación, se tuvo como primer inconveniente la falta de sistematización de la información del Mecanismo de información 2017 al 2020, por lo que se procedió a definir la misión, visión, objetivos y metas del Mecanismo; a construir bases de datos, algunas de las cuales están en proceso de ser finalizadas; también se realizaron notas explicativas de la información faltante, sobre todo, de la participación del Mecanismo en el Programa Nacional y en el Registro Nacional del Delito de Tortura.

Para el siguiente punto, se instruyó al doctor **Emmanuel Santos Narváez**, visitador adjunto del MNPT, a exponer los hechos suscitados en la visita realizada en el Estado de Morelos. El doctor Santos procedió a señalar el desarrollo de la diligencia y los inconvenientes que se tuvieron durante la visita. La Secretaria Técnica indicó los procedimientos legales que se derivaron de la visita, como la denuncia penal contra el supuesto apoderado legal de SIANI, quien fue el que se opuso a que pudiera entrar el personal del Mecanismo, con base en lo que establece el 31 de la

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes

La Secretaria Técnica cedió la palabra al Subdirector **Víctor Mares**, para exponer el reporte de las visitas de seguimiento llevadas a cabo en marzo de 2021, destacando que había algunos informes de supervisión de años previos a los cuales no se le había dado seguimiento, por lo que se buscó que de aquellos informes o aquellas visitas de supervisión realizadas por el Mecanismo en los años 2019 y 2018, se les daría continuidad y seguimiento a las recomendaciones emitidas, considerado que la metodología que se había utilizado no es la misma que se está usando actualmente, y por lo cual habría que hacer una nueva revisión de los diferentes centros, y porque también, a dos o tres años de que se hizo aquella visita de supervisión, las condiciones pueden haber cambiado. Por ello, las visitas de seguimiento actuales no solamente identifican las recomendaciones que se hicieron en años previos, sino que se pretende realizar una visita más integral, aunque sea de seguimiento.

Agregó que en marzo de 2020 se contabilizaron 69 visitas, de las cuales 53 fueron a Fiscalías, 10 de centros de asistencia social de Chihuahua, 1 de Chalco, 1 de Tijuana y 4 de San Luís Potosí.

Sobre la programación de las visitas para el resto del año, indicó que se tienen planeadas visitas de seguimiento a 39 hospitales psiquiátricos en 26 Estados de la República, enunciados en el Informe de Supervisión 10/2018 sobre Hospitales Psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y Estados de la República Mexicana, del 29 de octubre de 2018.

También se espera realizar visitas a Estados que no cuentan con Informes de Supervisión a Establecimientos Especializados en Atención Residencial a Personas con Trastornos debido al consumo de sustancias o a comportamientos adictivos.

Al respecto, la Secretaria Técnica indicó que esa es la metodología que se pretende seguir, aunque puede modificarse, y que, de las sugerencias vertidas por el doctor Sarre, que ya habrían sido objeto de análisis y discusión con la Presidenta, es que se busca que dichas visitas lleguen a las regiones y municipios más recónditos a fin de llegar a cárceles municipales, a juzgados cívicos “que, justo, tenemos también que voltear a esta parte, qué está pasando ahí con las personas privadas de la libertad y cuáles son las condiciones de tensión en las que ellas se encuentran cuando son detenidas por verse inmersas en la comisión de algún ilícito”.

El Subdirector retomó la palabra para mostrar los avances en los instrumentos de trabajo, que se encaminan a realizar el monitoreo de noticias, y el vaciado de instrumentos en “tiempo real” y que responden a las necesidades detectadas del proceso de la Auditoría a fin de aumentar la eficacia del Mecanismo.

Posteriormente, la Secretaria Técnica invitó a las personas integrantes del Comité a aportar comentarios o exponer dudas para dar paso al cierre de la sesión, a lo que el doctor **Sarre** dijo esperar la oportunidad para realizar un intercambio sobre las próximas visitas. La Secretaria Técnica celebró la posibilidad y regresó la palabra a la Presidenta, quien finalizó la sesión a las 13:32 horas.

Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la CNDH, en su calidad
de Presidenta del Comité Técnico del
MNPT

Lic. María Sirvent Bravo Ahuja
Directora de DOCUMENTA, A. C., e
Integrante del Comité Técnico del
MNPT

Dr. Miguel Sarre Iguíniz
Catedrático e Integrante del Comité
Técnico del MNPT

Lic. Vilma Ramírez Santiago
Directora Ejecutiva del MNPT, en su
calidad de Secretaria Técnica del
Comité Técnico del MNPT

CNDH

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 001 del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 10 de noviembre de 2020.

M E X I C O